



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

AVISO A LA COMUNIDAD

Medio de Control: NULIDAD
Demandante: José Gil Cruz Becerra
Demandado: Departamento del Caquetá – Asamblea Departamental Del Caquetá
Radicación: 18001-2333-000-2021-00039-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, se **INFORMA A LA COMUNIDAD** en general que mediante Auto de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se admitió el **MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD** radicado bajo el No. **18001-2333-000-2021-00039-00**, promovido por el señor **JOSÉ GIL CRUZ BECERRA** contra el **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ**; en el cual se pretende la nulidad del *“Decreto No. 330 del 20 de abril de 2020, emanado del despacho del gobernador del Caquetá señor Arnulfo Gasca Trujillo “por medio del cual se citó a reuniones extraordinarias a la asamblea, para darle trámite y aprobación al proyecto de ordenanza 007”;* y de la ordenanza 007 del 30 de abril de 2020, expedida por la Asamblea Departamental, cuyo presidente es la Doctora Libet Amalia Gutiérrez Ardila *“Por medio de la cual se promueve la siembra de árboles frutales en los antejardines y zonas de áreas verdes públicas de las viviendas en el sector urbano del departamento del Caquetá, como estrategia de sostenibilidad ambiental y alimentaria”.*

Se advierte que el presente informe a la comunidad se publica en la página web de la Rama Judicial en el link Tribunales Administrativos – Secretaría Tribunal Administrativo de Caquetá - Avisos a las comunidades y en la página web de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa del Caquetá, y en la secretaría de esta Corporación el día dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

ANGHELY JISSETT DEVIA BERMEO
Escribiente